



PROYECTO DE DESTINACIÓN DEL EXEDENTES PERIODO 2025

FUNDACIÓN EDUCO VERSALLES” FUNEDUCO”

NIT: 901442771-5

OBJETIVO: Verificar el origen del exente del periodo 2025, para dar la aprobación del destino del que se dará al excedente del periodo fiscal.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

Verificar los orígenes del rubro del excedente, para saber a qué proyecto pertenece,

Verificar el valor de cada excedente por proyecto.

Orientar la destinación de cada valor por proyecto.

DESARROLLO

Debido a que el excedente está unido al presupuesto desarrollado en el periodo 20245 se encuentra que el excedente que muestra los estados financieros, son actividades que corresponden a las actividades planeadas en el presupuesto 2025 y que por algunas razones válidas no se pudieron realizar, pero que se realizaran en la vigencia del periodo 2026.

Orientado por la reglamentación sobre el tratamiento del excedente Se manifiesta que de acuerdo con la ley 1819 del 2016, el decreto 2150 del 2017 y las normas que regulan la organización que:

- a) El objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- b) Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c) Sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

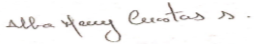
En la presentación del excedente por la Revisora fiscal de la Fundación Eneida Herrera Beltrán a la junta; manifiesta a la junta que el presupuesto se le dio cumplimiento y que el excedente fue de \$61.165, el cual se generó en el ejercicio contable y fiscal de la organización, se explica, además, que este excedente aunque no es significativo se debe reportar y dar a conocer, debido a que cualquier excedente corresponde a recursos de proyectos que no se alcanzaron a ejecutar en el año 2025, por lo tanto, deben ser trasladados a una cuenta del pasivo -proyectos por ejecutar, afectando la cuenta de patrimonio excedente; este valor se ejecutara en el año 2026. Ley 1819/2016, Art 356 E.T. Art 359 E.T. Esta orientación fue aprobada por la junta Debido a que el excedente no es significativo los \$61.165 son trasladados al pasivo estimado.

Esta orientación fue aprobada por la junta.

Se adjunta estado de resultado integral.

FUNDACIÓN EDUCO VERSALLES
NIT:901442771-5
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
CON CORTE A:31/DIC/2025 Y 2024

(Valores expresados en pesos Colombianos)

	DIC 31/2025	DIC/31/2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS				
Donaciones en Dinero	129.168.649	73.690.337	55.478.312	43%
Donaciones en Especie	38.000.000	20.000.000	18.000.000	47%
Otras Donaciones	0	0	0	0%
TOTAL INGRESOS	167.168.649	93.690.337	73.478.312	44%
GASTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS	107.933.000	91.325.000	16.608.000	15%
Gastos Comunitarios	107.933.000	91.325.000	16.608.000	15%
Otros Gastos Comunitarios	0	0	0	0%
UTILIDAD BRUTA	59.235.649	2.365.337	56.870.312	96%
GASTOS DE ADMINISTRACION	59.003.000	2.000.000	57.003.000	97%
Gastos de Administración	59.003.000	2.000.000	57.003.000	97%
Otros gastos administrativos	0	0	0	0%
OTROS INGRESOS	2.000	2.000	0	0%
Financieros- Intereses- Ahorro	2.000	2.000	0	0%
Ingresos No operacionales recuperaciones	0	0	0	0%
Diversos	0	0	0	0%
Ajuste al Peso	0	0	0	0%
GASTOS NO OPERACIONALES	173.484	317.381	-143.897	-83%
Gravamen Mto. Financiero	3.084	147.381	-144.297	0%
Cuota de Manejo Tarjeta Debito	170.400	170.000	400	0%
Gastos de adecuación de instalaciones	0	0	0	-100%
Comisión de divisas	0	0	0	0%
Intereses pagados a entidades	0	0	0	0%
Sanción pagada por extemporaneidad DIAN	0	0	0	-100%
Diferencia en Cambio	0	0	0	0%
Gtos no Deducibles	0	0	0	0%
Gto. Impto de Renta	0	0	0	0%
Ajuste al peso	0	0	0	0%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL DEL EJERCICIO	61.165	49.956	11.209	18%
Menos : Gto. Impuesto de Renta Fiscal				
PERDIDA DEL EJERCICIO	61.165	49.956	11.209	18%
Provision impuesto Renta 20%	0	0	0	0%
Utilidad Despues De Impuestos	0	0	0	0%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	61.165	49.956	11.209	18%
				
ALBA MERY CUARTAS SALINAS				
CC 79704296				
REPRESENTANTE LEGAL				
				
		ENEIDA HERRERA BELTRAN		EDDY YADILFA MORENO SÁNCHEZ
		REVISOR FISCAL		CONTADORA PÚBLICA
		T.P.121412-T		T.P 307699-T
		CC 21931414		CC 26261521